

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS "PANASIDER CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía de Responsabilidad Limitada PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS "PANASIDER CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-1-1-0003695 el 13 de diciembre de 1990.

2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: José Sanaguano Guamlania, viudo; Luis Gabriel Granizo Miranda, soltero; y, Jenny Rosita Choco Delgado, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina PANAMERICANA DE REPRESENTACIONES SIDERURGICAS "PANASIDER CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmeccánica y textil. Importar y exportar electrodomésticos, compraventa de muebles de oficina tales como escritorios, sillas, archivadores, etcétera. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como toda su materia prima conexa (pulpa, tinta, etc.). Compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles. Importar y exportar artículos de ferretería y artesanías y materiales de construcción. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos Jurídico, Económico, Inmobiliario y Financiero, Investigaciones de Mercadeo y de Comercialización Interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, prestar servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará al arrendamiento de inmuebles. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Asimismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción; productos agropecuarios, bioacuáticos; embalajes y guardamuebles. Prestar servicios a las personas naturales o jurídicas en los asuntos relativos a contabilidad, ventas, servicios de contratación de trabajos, servicios jurídicos a través de profesionales debidamente facultados y en las actividades previstas en su objeto social para ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS MIL SUERES dividido en ochocientas participaciones de un mil sueres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/. 800.000,00. Los socios fundadores pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.** - El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Sanaguano Guamlania, Luis Gabriel Granizo Miranda y Jenny Rosita Choco Delgado.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación de inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 13 de diciembre 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.